



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17684	14 JUL 2017
SOLICITUD N°		FECHA
2.	674	19/08/2016

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	AMPLIACION MENOR A 100 M2 Y ALTERACIONES	A-64	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	COMANDANTE SAN MARTIN	141	2-3
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	LT B1B	S/N°	EDIFICIO ALBORADA
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	1930	1770	1978
		CBR DE	
		ARICA	

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	61.402.004-0
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	VICTOR ALEJANDRO SILVA LAM	10,543,239-9

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PUBLICO	3543,32	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	EQUIPAMIENTO -SERVICIOS OF.	7	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	9,00 M2	5457,33 M2	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT-VALOR
13.	AMPLIACION	9,00	1	EQUIP.	B-2	\$ 268.479	\$ 2.416.311
14.							\$ -
15.	ALTERACION						\$ 415.721.674
16.	TOTALES	9,00					\$ 418.137.985

Tiene permiso para realizar ampliación de **9,00 m2** y **alteraciones para reparaciones de carácter estructural**, destinados a Equipamiento de servicios oficinas de 7 pisos, ubicado en San Martín N°141 (edificio alborada), ROL 2-3.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes primitivos:

- PE N° 531/75 de fecha 11/09/1972 y R.F. N° 1308 de fecha 23/11/1978 por una sup. de 6.714 m2.
- PE.N° 2639 de fecha 13/10/78 y R.F. N°3393 de fecha 24/05/1999, por una superficie total de **8.191,00m2**.
- Resolución de subdivisión predial 1712 de 1998 que rectifica e indica una superficie predial total de 37.259,00 m2 quedando entonces uno de los lotes resultantes (B-1) con una superficie predial de 7.504,51m2. El lote B- 1 se divide en dos: B-1A y B-1B.

Por lo tanto el **Lote B-1B**, objeto del presente permiso; queda con una superficie de terreno de **3.543,32 m2** y una sup. Edificada final (según prorrateo de ley venta por piso) de **5.448,33 m2**.

1.- Las Alteraciones están reflejadas en planimetría y presupuesto.

2.- La Ampliación de **9,00 m2**, corresponde al siguiente detalle:

Primer piso: ZONA HALL DE ACCESO.

3.- Ampliación de una escalera presurizada de evacuación; que no es superficie computable según DDU 110 punto 3.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total de **5.457,33 m2**, autorizada y destinados a equipamiento servicios y oficinas y queda conformada de la siguiente manera:

- PISO 1 (ADUANA):	(2753,84 + 9)	2762,84
m2		
- PISO 2 (VIALIDAD):		451,54 M2
- PISO 3 (CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION):		451,54 M2.
- PISO 4 (SEREMI TRASNPORTE Y VIALIDAD):		451,54 M2.
- PISO 5 (JUSTICIA, MINERIA Y SEREMI EDUCACION):		451,54 M2.
- PISO 6 (EJERCITO):		451,54 M2.
- PISO 7 (EJERCITO):		436,49 M2.

Superficie total de **5.457,33 m2 autorizada**.

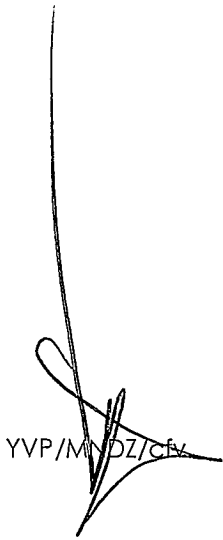
Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
Arquitecto: Isabel Martínez Rodríguez Rut: 12.862.713-8
Constructor: 1.2.1 OGUC.
Calculista: José Bellido de Luna Rut: 14.561.656-8
Revisor Independiente: Milan Franulic Tarbuskovic Rut: 02.604.378-6
Revisor calculo estructural: Carlos Perreta Carvajal
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.
- ✓ El proyecto contempla 59 calzos para estacionamientos en los cuales se incluyen 3 calzos para minusválidos. Los calzos están emplazados en el Lote resultante de la subdivisión predial 1712 de 1998 LOTE B3A.
- ✓ El propietario declara y autoriza la modificación el emplazamiento de las áreas comunes en el primer piso en virtud modificar y actualizar antes de la obtención de la RF, el prorrateo según ley de copropiedad inmobiliaria. ley 19537.
- ✓ Presenta Declaración simple uso de espacios comunes, suscrito por el Ministerio de Bienes Nacionales.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	3543,32	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	5448,33	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	9,00	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	5457,33	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	2.416.311
1,50% DERECHOS MUNICIPALES	\$	36.245
PRESUPUESTO ALTERACIÓN	\$	415.721.674
1,0% DERECHOS MUNICIPALES	\$	4.157.217
30% DCTO. REVISOR INDEPENDIENTE	\$	1.258.038
DERECHOS A PAGAR	\$	2.935.423

YVP/MNDZ/CEV




YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

